



Los números sueltos valen 12 centavos.

TOMO V.

MEXICO.—Lunes 1º de Abril de 1867.

NUM. 675

SUMARIO.

PARTE OFICIAL.—Empleos de General de Brigada y de Teniente de Zapadores.—Licencia absoluta á un Subteniente de Zapadores.

PARTE NO OFICIAL.—Carta del Emperador al Sr. Ministro Aguirre.—Disposicion para proveer á las necesidades del ejército.—La situacion (artículo de la Union).—Artículo de la Sociedad.—Modificacion del Ministerio.—D. Santiago Vidaurri.—Noticias varias.—Sociedad de Geografía y Estadística (acta núm. 12).

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA.

1ª DIRECCION.

México, Abril 1º de 1867.

Por soberano acuerdo del Emperador se ha expedido, con fecha 29 de Marzo próximo pasado, despacho de General de Brigada al Coronel de caballería permanente D. Julian Quiroga.

3ª DIRECCION.

El Gobierno de S. M., en uso de la facultad que le concede el soberano decreto de 12 de Febrero último, con fecha 15 del mes próximo pasado, se ha servido conferir el empleo de Teniente de Zapadores al Subteniente alumno del Colegio Militar, D. Juan Ramirez.

Con fecha 18 del mes próximo pasado ha obtenido licencia absoluta, por haberla solicitado, el Subteniente de Zapadores D. Pablo Sarlay.

El Subsecretario de Guerra,
T. Murphy.

PARTE NO OFICIAL.

El Boletín de Noticias de Querétaro ha publicado la carta del Emperador y la superior disposicion que insertamos en seguida de estas líneas.

“Mi querido Ministro Aguirre:

Como Mi salida para Querétaro poniéndome al frente del recién formado ejército, podría interpretarse falsamente tanto en el país por personas malévolas, como en el exterior, por falta de conocimiento de causa debida á las muchas calumnias que Nuestros enemigos diseminan con avidez sobre la conducta de Nuestro Gobierno, creo necesario bosquejar algunas observaciones, que pueden servir de explicacion y de guía en los difíciles momentos presentes.

El programa trazado por Mi en Orizava despues de haber oido la franca y leal expresion de los cuerpos consultivos del Estado, no ha cambiado por nada; siempre domina en Mi la idea del Congreso, como única solución que puede formar un porvenir duradero y una base para acercar los partidos que hacen la desgracia de nuestro infortunado país. Emití la idea del Congreso que ya desde mi llegada al país nutría, luego que tuve la certidumbre de que ya podían reunirse los representantes de la nacion, libres de influjos extranjeros. Mientras tanto que los franceses dominaron en los centros del país, no había posibilidad de pensar en un Congreso con deliberacion franca. Mi ida á Orizava apresuró la marcha de las tropas interventoras, y así llegó el dia en el cual ya se podía hablar abiertamente de un Congreso constituyente. Que no era posible dar antes tal paso, se mostró con evidencia en la acérrima oposicion que las salientes autoridades francesas hacian á la idea emitida.

El Congreso elegido por la nacion, verdadera expresion de la mayoría y con toda la suma de poder y libertad, es el solo remedio capaz de concluir la guerra civil y de contener el tan triste derramamiento de sangre. Yo Soberano y jefe, llamado

por la nacion, me sometí con gusto otra vez á la expresion de su voluntad, dominándome el mas ardiente deseo de concluir así pronto la desoladora lucha: hacia mas; me dirigia personalmente ó por conducto de agentes fidedignos y leales, á los diferentes gefes que dicen pelean en nombre de la libertad y de los principios de progreso, para que ellos se sometieran como Yo al voto legítimo de la mayoría nacional. ¿Cuál era el resultado de estas negociaciones? Que los hombres que invocan el progreso no quisieron ó no pudieron sujetarse á tal juicio, y que contestaron con el fusilamiento de leales y distinguidos ciudadanos, rechazando la mano fraternal que queria la paz entre los hermanos, ó mejor dicho, ellos, partidarios ciegos, dominar exclusivamente con la espada en la mano. ¿Dónde está, pues, la voluntad nacional? ¿De qué parte hay el deseo de verdadera libertad? La sola disculpa para ello es su propia ceguiedad; así lo muestran los tristes acontecimientos que bajo tal bandera se cometen y claman al cielo: con ellos, pues, no se puede contar, y nosotros no tenemos ya mas deber que obrar con toda energia para devolver cuanto antes la libertad á los pueblos, y que puedan entonces expresar libre y francamente su voluntad.

Esta es la razon por la cual Yo mismo marché á esta ciudad apresuradamente, buscando por todos los medios posibles, restituir á Nuestras infelices comarcas la paz y el orden, y salvar al país una segunda vez de influjos extranjeros nocivos. Por el Oriente salen ya las bayonetas interventoras: es, pues, necesario llegar al deseado momento, de que otros influjos armados directos ó indirectos no atenten á Nuestra independencia y á la integridad de Nuestra patria. Estamos en la hora suprema al presentiar que se comercia con Nuestra tierra. Es por lo mismo necesario buscar con todos los remedios el término de esta crítica situacion, y librar á México de toda opresion de cualquier lado que venga. Por último, un Congreso nacional resolverá de los destinos de México en cuanto á sus instituciones y forma de gobierno; y si esta reunion no tuviese lugar porque los que la procuramos sucumbiéramos en la lucha, siempre el juicio del país Nos concedería la razon, porque diria que habiamos sido los verdaderos defensores de la libertad; que nunca vendimos el territorio de la nacion; que procuramos salvarla de una doble opresion interventora, y que de buena fe pusimos los medios de hacer triunfar el principio de la voluntad nacional.

Reciba vd. las seguridades de Mi benevolencia, con las cuales soy

Su afectísimo

MAXIMILIANO.

Querétaro, Marzo 2 de 1867.”

“Querétaro, Febrero 27 de 1867.—Hoy digo á los Exmos. señores Generales que mandan las Divisiones del Ejército, lo siguiente:

“Aunque es absolutamente imposible cubrir en numerario la totalidad de los vencimientos del Ejército, por insuperable que parezca este inconveniente, aun quedan medios capaces de disminuir sus efectos, pues de otra manera seria lo mismo que consentir en la consumacion de la ruina del país, al frente ya del enemigo, que es necesario vencer, para poner en posesion á los pueblos de los bienes que ha hecho negativos la revolucion ensañada contra el orden social y toda garantía.—Las virtudes militares del mismo Ejército y el patriotismo de los ciudadanos, tales son los principales medios de que acabo de hablar, y con los cuales ha debido contar siempre S. M. para cumplir una tan alta mision en la solemnidad de las circunstancias bajo cuyo imperio se disputa el orden social y toda batalla el ser ó no ser de México. Así, pues, el Ejército por su parte habiendo cumplido hasta aquí, sabrá lidiar como bueno y vertiendo su sangre hasta vencer; pero es indispensable que este ejemplo tenga imitadores, que con otro género de sacrificios cooperen al mismo fin, esto es, que los propietarios, segun su posibilidad, contribuyan proporcionalmente con los artículos de boca y demas efectos que necesite el Ejército en su tránsito, y no duda S. M. que así lo harán movidos por la gravedad de las consideraciones anteriores y por su propio inte-

res, como un medio de salvar su fortuna, mucho mas cuando el gobierno les otorga la correspondiente garantía.—Por consiguiente, S. M. se promete que con la adopcion de esta medida, el Ejército tendrá los suficientes medios de subsistencia y movilidad para operar con buen éxito; y queriendo que todo ello se haga en regla, así respecto de las exhibiciones cuanto de su aplicacion y pago, se ha servido disponer se observen las prevenciones siguientes:

"1ª Los señores Generales en jefe de las Divisiones, directamente ó por medio de los gefes de brigada, subcomisarios ó pagadores de ellas, y proveedor general, pedirán á la primera autoridad política viveres, efectos de ropa, carros, caballos, mulas y demas cosas de que tengan necesidad sus tropas.

"2ª La misma autoridad distribuirá equitativamente entre los particulares las cosas pedidas, y hecha la requisicion, las mandará entregar.

"3ª Los efectos que así se proporcionen, se valorizarán antes por peritos en presencia de la misma autoridad, quien firmará con ellos la cuenta respectiva, á cuyo calce pondrá el correspondiente recibo el pagador, proveedor ú oficial comisionado para la recepcion.

"4ª Formalizada así la cuenta, se le entregará al interesado para que ocurra á la comisaria central, cuyo gefe, recogióndola, la depositará en su archivo como comprobante, y le dará en su lugar un bono por igual cantidad en los términos que expresa el modelo adjunto.

"5ª El comisario, llevando cuenta y razon de estos bonos, cargará á los Cuerpos lo que corresponda, segun lo que cada uno perciba.

"6ª Como requisito final de estos bonos, serán visados por el que suscribe como Ministro interino de Guerra y Hacienda cerca de S. M., y el Exmo. Sr. Ministro de Instruccion pública y Cultos, por funcionar tambien cerca del Soberano, quienes llevarán un requisito del valor, número y papel de dicho documento.

"7ª La administracion de Rentas del Departamento los admitirá en pago de toda clase de derechos ó contribuciones directas ó indirectas por su mitad, que se causen dentro del mismo, cerciorado de su autenticidad."

"Y de orden de S. M. lo trascibo á V. S. para su cumplimiento, en la parte que le corresponde.—El Ministro interino de Guerra y Hacienda cerca de S. M., Vidaurri.—Señor Prefecto político de este Departamento.—Presente."

La situacion.

Yo empuñaré el cetro con conciencia, y la espada del honor con firmeza.

EL EMPERADOR.

(Proclama dada en Veracruz.)

La Union de ayer, bajo el título y epígrafe que auteceden, publicó el editorial siguiente:

"Los últimos sucesos del teatro de la guerra de que so tiene noticia, vienen á aumentar y á fortificar las esperanzas concebidas desde la marcha del Emperador, para ponerse al frente del ejército; y parecen ya presagiar con seguridad el triunfo del Imperio sobre la revolucion; es decir, el triunfo del orden contra la anarquía; el triunfo, en fin, de la causa social. En medio de las tristes consideraciones que inspiran los desastres y horrores de la guerra civil, so siente el ánimo aliviado al ver que los esfuerzos del desorden y del mal se estrellan ante la resistencia noble y heroica que les oponen el valor y la virtud. Grande es el mérito que ha contraído para con la sociedad y para con la patria ese ejército valeroso y sufrido, y sobre todo, el magnánimo Principe que lo acaudilla, y que se coloca el primero frente á sus enemigos, para probarles que despues de haberlos llamado con instancia á la conciliacion, á la concordia, á la paz, sabe vencerlos y dominarlos por el poder del valor que inspira siempre en las almas grandes y generosas la defensa de una noble causa. El espíritu se contrasta en verdad mucho de los males y horrores de la guerra; pero de todas esas desgracias que resiente el país, de toda esa sangre que se derrama, nunca podrá hacerse cargo al Emperador; ¡nunca! El está absuelto plenamente ante el tribunal de la conciencia pública, como lo estará en el juicio de la historia. Por el contrario; su nombre ya tan ilustre por su egregia estirpe, será aun mas enaltecido por sus grandes hechos y por los heroicos esfuerzos que ha impendido para salvar á la nacion que adoptó por patria, y prepararle un porvenir venturoso.

"Y en verdad, que aun cuando sucediese lo que no podemos creer ni por un momento, que la revolucion triunfase, y que volviese á imperar la tiránica y feroz demagogia, al hundirse el trono, en medio de todos los horrores, de todas las ruinas sociales, se alzaría siempre noble y grandiosa la figura del Emperador Maximiliano; y la memoria de su breve reinado, terminado gloriosamente, sería imperecedera en el corazon de todos los buenos hijos de México.

"Pero no; la clemencia divina parece apiadada de nosotros; son ya los últimos sacrificios, los últimos padecimientos, los últimos dolores... El trono se afirmará por la espada del Emperador, y se afirmará poderosamente, así como por el espíritu y el valor de sus súbditos: nos habremos salvado por nosotros mismos. Hé aquí nuestro mas bello triunfo.

"No son ilusiones ni esperanzas quiméricas; ahí están los hechos que lo comprueban con una irresistible evidencia. ¿No es admirable, no es asombroso todo lo que se ha obrado en tan breve tiempo? ¿Cómo estábamos al dejar la capital el cuerpo expedicionario frances? ¿Con que se contaba para contrarrestar á una revolucion extendida por todas partes, no solo no combatida, sino aun favorecida indirecta pero eficazmente, por los mismos que habian apoyado la ereccion del Imperio? Podría creerse que ese Imperio, al modo de un edificio falso en sus cimientos y derruido por todos lados, estaba apuntalado por las bayonetas francesas, y que al retirarse estas, se desplomaría con estruendo.

"Pero hé ahí que el edificio queda en pié y aparece mas sólido, mas fuerte: ya no está sostenido sino por sí mismo. El Emperador da un golpe con el pomo de su espada, y brota un ejército que mandan valientes Generales, y este ejército defende plazas importantes, y alcanza triunfos espléndidos sobre grandes masas de enemigos. ¿Es hoy el poder de la revolucion lo que era hace un mes ó poco mas? ¿La situacion moral no ha cambiado notablemente? ¿Quién puede dudarle! ¿Y á qué se debe esto? Al poder de la opinion, á la virtud de las instituciones, á la grandeza de ánimo del Emperador, y á los esfuerzos de la política y de las armas empleadas por mexicanos dignos, cuyos nombres guardarán la historia.

"Tardará la pacificacion de todo el país, sí, porque el mal está muy difundido y se le dejó cundir de propósito para que nos devorase; pero tambien se alza cada dia mas y mas fuerte el instinto de conservacion y el deseo ardiente de la paz: todos los esfuerzos convergen á este fin. So trata no solo de salvar la Religion, el Estado, la propiedad, la familia, sino como hemos dicho mil veces, la existencia misma de la patria. Y cuando hay una enseña noble que lleva ins-

critas con los colores nacionales las garantías de esos bienes preciosos, y esa enseña se presenta gloriosa y empuñada por una mano fuerte é ilustre, ¿cómo no seguirla hasta morir ó vencer con ella?

"El Imperio triunfará porque tiene elementos mas poderosos que sus enemigos. Poseyendo solamente la capital, centro y reunion de todas las fuerzas morales y materiales; donde está sentado el trono, donde está, puede decirse, la representacion de todos los Departamentos y de las cortes extranjeras, teniendo ademas el primer puerto del país. Y expedito el camino hasta él, salvada quo sea como lo será la segunda plaza del Imperio, el gobierno se presentará siempre mucho mas fuerte que sus contrarios; será gobierno; y Juarez, aun poseyendo todo el resto del país, y apoyado por los Estados- Unidos, no será mas que faccioso. D. Carlos nunca pudo ser rey de España á pesar de sus numerosos batallones, de sus bravos generales y de dominar en varias provincias, porque no pudo ocupar á Madrid. La capital de la monarquia siempre es el asiento del poder, es la cabeza de la nacion.

"Tales son nuestras convicciones y nuestras esperanzas: creemos que lo serán igualmente de la mayor parte de nuestros compatriotas; y por esto decimos y afirmamos que el gobierno que se ha dado la nacion, el gobierno único que puede darle la paz, engrandecerla y salvarla, no perecerá, porque tiene en su apoyo la opinion de los hombres ilustrados, la voluntad de todos los hombres de bien, y sobre todo, la proteccion de Dios!"

La Sociedad de ayer, en su seccion de actualidades, dice lo siguiente entre otras cosas:

"Al ver D. Manuel Doblado, á fines de 1861 y principios de 62, quo las poblaciones con cuyo apoyo contaba para reprimir á los demócratas exaltados, se inclinaban á prestarlo mas bien á la intervencion europea, aguardando de ella el remedio radical de los males públicos, tuvo que unirse estrechamente al Gobierno de Juarez, de que formaba parte, y que encaminar sus esfuerzos, en primer lugar á que las potencias interventoras desistieran de su empresa ó á que ésta fracasara por la division y anarquía de sus propios elementos; y en segundo lugar á aterrorizar á la parte de la poblacion que pudiera hallarse dispuesta á secundar ó aceptar la obra de la expresada intervencion tripartita.

"Para lo primero hubo cambio de comunicaciones diplomáticas, conferencias con los enviados de los Comisarios europeos á esta capital, y envio del Ministro de Relaciones de Juarez á Veracruz. Para lo segundo se trató de difundir la idea de que el partido conservador ó reaccionario era el único quo simpatizaba con la intervencion europea, á que se dió el carácter de invasion armada y conquista del país, haciendo figurar á España como conquistadora, y única y verdadera nacion interesada en la empresa. Los periódicos de la situacion la colmaban de dictérios, procurando despertar el resentimiento y el odio popular, tradicionales desde los dias de la dominacion española y de la insurreccion de 1810, y halagar al mismo tiempo á Francia y á Inglaterra, haciendo entender que sus reclamaciones serian atendidas y satisfechas desde el momento en que rompieran su liga con España, única potencia á quien reputaban enemiga de México. El ejecutivo obraba en igual sentido en sus gestiones diplomáticas, y expedia, con fecha 25 de Enero de 1862, un terrible decreto "para castigar los delitos contra la nacion, contra el orden, la paz pública y las garantías individuales."

"Entre los delitos contra la independencia y seguridad de la nacion, fueron enumerados: "la invasion armada hecha al territorio de la República por extranjeros y mexicanos, ó por los primeros solamente, sin que haya precedido declaracion de guerra por parte de la potencia á que pertenezcan. El servicio voluntario de mexicanos en las tropas extranjeras enemigas, sea cual fuere el carácter con que las acompañen. La invitacion hecha por mexicanos ó por extranjeros residentes en la República, á los súbditos de otras potencias para invadir el territorio nacional, ó cambiar la forma de Gobierno que so ha dado la República, cualquiera que sea el pretexto quo se tome. Cualquiera especie de complicidad para excitar ó preparar la invasion, ó para favorecer su realizacion y éxito. En caso de verificarse la invasion, contribuir de alguna manera á que en los puntos ocupados por el invasor se organice cualquier simulacro de Gobierno, dando su voto, concurriendo á juntas, formando actas, aceptando empleo ó comision, sea del invasor mismo ó de otras personas delegadas por éste." Todos estos delitos quedaban sujetos á la jurisdiccion militar en forma de Consejos de guerra: los de invasion armada territorial y servicio en las filas del invasor, debian ser precisamente castigados con la pena de muerte; los demas y otros muchos que no mencionamos y que aparecieron clasificados entre los contrarios al derecho de gentes; á la paz pública, al orden, etc., etc., tenían penas severísimas, y la de muerte en determinados casos, no habiendo el recurso de apelacion ó de indulto.

"En resumidas cuentas, con este decreto el Gobierno de Juarez ponía fuera de la ley: 1ª, á los gefes, Oficiales y soldados de la expedicion europea que llegaran á caer en sus manos; 2ª, á los ciudadanos mexicanos que cooperaran á la intervencion ó simplemente aceptaran de ella, ó del orden de cosas creado á su sombra, empleo ó comision de cualquiera clase; 3ª, á cuantos en aquellas circunstancias se levantaran contra el régimen existente, aun cuando no tuvieran conoxion alguna con la intervencion proyectada.

"Para declarar piratas é invasores sin ley ni bandera á los expedicionarios europeos, se fundaba el Gobierno de Juarez en quo las potencias que enviaban la expedicion no habian declarado la guerra á México. Para declarar traidores á los hijos del país que se les unieran, se fundaba en que aquellos eran enemigos exteriores.

"El carácter y los fines de la expedicion hacian imposible una declaracion de guerra á México. Segun el tratado de Londres y la proclama de los Comisarios en Veracruz, la intervencion venia á ejercerse en mutuo interes de las potencias interventoras, que trataban de cobrar créditos y obtener garantías para lo sucesivo en favor de sus nacionales aquí residentes; y de la nacion mexicana que, amparada y presidida por los interventores, podría con entera libertad darse á su gusto un Gobierno capaz de restablecer y conservar la paz interior y la armonía entre México y las naciones extranjeras.

"La intervencion iba á tener lugar entre el Gobierno existente, que había agraviado á las potencias interventoras, y la nacion mexicana, á quien so suponía tiranizada por él. De consiguiente no podía haber declaracion de guerra al país, sino al Gobierno, y esto fué lo que hubo y que apareció, así en la convencion tripartita de Londres, como en la proclama expedida en Veracruz por los Comisarios europeos."



TOMO IV.

MEXICO.—Sábado 15 de Diciembre de 1866.

Los números sueltos valen 12 centavos.

NUM. 589

SUMARIO.

PARTE OFICIAL.—Personas condecoradas con la Cruz de Guadalupe y la Medalla del Mérito civil.—Circular á los Ministros Plenipotenciarios del Imperio.—Nombramiento de 2º Teniente de la Armada Imperial.—Retiro al General de Division D. Ignacio Mora y Villamil.—Nombramientos de un Subteniente de Artillería y de dos Guardas de Ingenieros.
PARTE NO OFICIAL.—Telégramas de Veracruz.—Varias noticias.—Correspondencia para el exterior.

Cobre, bronce, hierro.
Noticias de Europa.

Denuncias.

PARTE OFICIAL.

GRAN CANCELLERIA DE LAS ORDENES IMPERIALES.

México, 14 de Diciembre de 1866.

S. M. el Emperador, por acuerdo de 3 del actual, Ha tenido á bien nombrar Comendador de la Imperial Orden de Guadalupe al Sr. General D. Ramon Tabera.

S. M. el Emperador, por acuerdo de 12 del corriente, Ha tenido á bien nombrar Comendador de la Imperial Orden de Guadalupe á D. José María Bringas; y por acuerdo de 10 del mismo, Caballero de la expresada Orden á D. Gabriel Monteaga, Sargento 2º de la 6ª Compañía del 10º Batallón de línea.

S. M. el Emperador, por acuerdo de 6 del corriente, Ha tenido á bien nombrar Caballeros de la Imperial Orden de Guadalupe á los señores

D. José María Ariza y Huerta, y
Rafael Escandou, Secretario de la Subprefectura de Orizava;

y por acuerdo de 4 del mismo se ha servido conceder la Medalla de Plata del Mérito civil á

D. José Coridero, jardinero de Palacio, y
„ José Ignacio Cosío.

El Gran Canciller,
PEZA.

MINISTERIO DE NEGOCIOS EXTRANJEROS Y MARINA.

Circular.

México, Diciembre 10 de 1866.

S. M. el Emperador Maximiliano, al aceptar el trono de México, no quiso hacerlo sino despues de haberse asegurado de la voluntad nacional, por medio de las actas que levantaron los pueblos, y de afianzar la cooperacion de fuerzas aliadas que se interesaban en gran manera en la pacificacion del país, y con el auxilio de recursos extraordinarios que supliesen los ordinarios, cuya recaudacion por entonces no era posible hacer de una manera regular. A este fin se celebraron tratados y convenios cuyas estipulaciones garantizaban de la manera mas solemne, una estrecha y poderosa alianza para asegurar la paz. La guerra civil se prolongó, sin embargo, mas allá de lo que pudo fundadamente esperarse, á pesar de las francas concesiones hechas por el Emperador á los disidentes, mientras que por una parte los esfuerzos del Gobierno para levantar el ejército nacional, sufrían grandes obstáculos nacidos de circunstancias particulares, y por otra se consumían en el ramo militar los recursos adquiridos, viéndose el Gobierno obligado á acudir á onerosas combinaciones de crédito en el exterior, que aumentaron los graves compromisos del Erario. En este estado se recibió el anuncio de que S. M. el Emperador Napoleon, por razon de política, no podia continuar auxiliando al Imperio con fuerzas ni con dinero, y que las tropas francesas se retirarían antes del tiempo señalado en los tratados, á cuyo efecto comenzaron desde luego á concentrarse. Esta concentracion traía por consecuencia la desocupacion de las ciudades, pueblos y lugares á cuya defensa no podia el Gobierno de pronto atender, por la falta completa de fuerzas organizadas de que pudiera disponer, y las mas de las poblaciones abandonadas fueron ocupadas por los disidentes, y en muchos casos tambien por bandas de malhechores.

Las operaciones de las fuerzas aliadas retirándose de los puntos mas importantes que ocupaban exclusivamente; la noticia de su próxima salida del país, y de que éste no sería ya auxiliado por la Francia, alentó naturalmente á las bandas disidentes, y desanimó en proporcion á los amigos y defensores del Gobierno actual: la revolucion tomó creces, no debidas á sus propios elementos, sino al estado indefenso en que quedaron los lugares, y á la confianza que inspi-

raba á los enemigos del actual orden, la conviccion de que no tenían ya que combatir con las fuerzas francesas: se aumentó la lucha sangrienta y la guerra civil marcó sus huellas con el aniquilamiento de las propiedades, el incendio y destruccion de los pueblos. En medio de esta lamentable crisis, se explotaba la actitud de los Estados-Unidos, siempre contraria á la forma monárquica y á una intervencion europea, y se hacia saber á S. M. el Emperador, que entre el Gobierno frances y el de los Estados-Unidos se habían iniciado negociaciones para asegurar una mediacion franco-americana, en virtud de la cual se prometía poner término á la guerra civil que ha desolado al país, y que para lograr este fin se consideraba como indispensable, que el Gobierno que se estableciese bajo tal mediacion, tuviese la forma republicana y espíritu liberal.

Las esperanzas del Gobierno, basadas en parte sobre una sincera y firme alianza con la Francia, para la consolidacion del orden actual, se veían así frustradas: lejos de haberse concluido la pacificacion, se habia prolongado la guerra civil: los pueblos indefensos se encontraban á merced de los disidentes; la sangre de los mexicanos se derramaba sin fruto: se habían agotado por los gastos militares, todos los recursos; y las negociaciones que se decían iniciadas para una mediacion franco-americana, reconocían como base una condicion incompatible con la subsistencia del Imperio é integridad del territorio nacional.

S. M. el Emperador, despues de haber examinado atenta é imparcialmente la gravedad de una situacion tan extraordinaria, creyó de su deber devolver á la nacion el poder que le habia conferido, puesto que la combinacion proyectada para dar la paz á México, excluía la monarquía; y no debiendo ser un obstáculo á la realizacion de tal medida, con una abnegacion mas grande que la que manifestó al aceptar el trono, pensó resignarlo, haciendo este sacrificio en las aras de la patria. Mas no queriendo obrar en un asunto de tan inmensa trascendencia, sin el parecer de sus Consejos de Ministros y de Estado, los convocó á la ciudad de Orizava, donde se encuentra hace algunas semanas por motivos de salud. sometió al exámen de estos Cuerpos todas las graves consideraciones antes expuestas, y ambos le consultaron que su abdicacion en las circunstancias presentes, lejos de poner término á los males que se lamentaban, sería de seguro la ruina total del país, y traería por consecuencia la pérdida de su independencia y nacionalidad, y la completa destruccion de nuestra raza. En la consulta se hizo presente al Soberano, que de la sangre que se derramase solo serían responsables los que, obstinados, mantuvieran una lucha en que se peleaba por sostener intereses sociales, y con ellos el sér y subsistencia de la nacion: que para defender tan caros intereses debían explotarse los recursos todos del país, organizando el ejército mexicano independientemente, limitando los gastos militares exorbitantes que hasta ahora se han erogado, y haciendo los esfuerzos supremos que el deber exige por la salud de la patria, sin que debieran retraer para adoptar las medidas que reclama la natural defensa, las consideraciones de la política exterior, con relacion á la forma de gobierno que la nacion sola debe determinar. Todavía el Soberano, despues de esta manifestacion de sus Consejos, quiso oír su opinion sobre la solucion práctica de varias cuestiones vitales de política y administracion, para que el sacrificio á que se resignaba de continuar aún en el poder, fuera fructuoso y capaz de producir el resultado que se desea.

Entre aquellas cuestiones figuran como principales la convocacion de un Congreso nacional, sobre la base mas amplia y liberal, en que tomando parte todos los ciudadanos de todos los partidos y colores políticos, se declare si el Imperio debe continuarse; qué forma de Gobierno la Nacion adopta para el porvenir; se propongan todas las medidas oportunas y convenientes para asegurar la completa y definitiva organizacion del país, la creacion de arbitrios suficientes para cubrir el presupuesto del Gobierno y las leyes para un sistema poderoso de colonizacion. Reconocida por ambos Consejos la necesidad de tomar en madura consideracion todos estos puntos tan vitales é importantes, el de Estado se encargó de examinarlos y de proponer las medidas convenientes relativas á cada uno, y S. M. se resolvió, siguiendo el dictámen de sus Consejos, á continuar en el poder que la Nacion le ha conferido, y se ocupa de seguir con valor y constancia la obra de la regeneracion que se le ha encomendado.

Para hacer saber á la Nacion su decision de convocar un Congreso nacional, S. M. el Emperador ha dirigido en estos dias el manifiesto que verá V. E. en el núm. 583 del "Diario del Imperio" de 6 del corriente, que acompaño, y por otra parte ha expedido ya varias de las leyes mas urgentes para proporcionar recursos al Erario, y dictado todas las órdenes convenientes para organizar independientemente los cuerpos del ejército, que auxiliados por las tropas francesas en la línea que ocupen, durante el tiempo que hayan de permanecer todavía en el país, deben procurar la pacificacion tan deseada por todos los mexicanos honrados.

S. M. el Emperador ha recibido en estos dias los testimonios mas explícitos de parte del Excmo. Sr. Mariscal Bazaine, conforme á las órdenes de su Sobe-

rano, para coadyuvar á la consolidacion del órden y la paz, auxiliando las providencias del Gobierno de S. M. durante la permanencia de las tropas francesas en el territorio nacional.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. de órden de nuestro augusto Seberano, á fin de que lo ponga en conocimiento del Gobierno cerca del que está acreditado, autorizándolo para que dé lectura de esta nota al Ministro de Negocios Extranjeros y le deje copia de ella si la pidiere.

El Subsecretario del Ministerio de Negocios Extranjeros,
Encargado del Despacho,

Juan Nepomuceno de Pereda,

Exmo. Sr. Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio en....

DIRECCION DE MARINA.

México, Diciembre 14 de 1866.

S. M. el Emperador, por acuerdo dado en Orizava con fecha 7 del actual, se ha servido conceder el empleo de 2º Teniente de la Armada Imperial al de la misma clase, provisional, D. Juan A. Cajaraville.

El Director interino de Marina,

Pedro Diaz Miron.

MINISTERIO DE GUERRA.

1ª DIRECCION.—2ª DIVISION.

México, Diciembre 14 de 1866.

S. M. el Emperador, por acuerdo fecha 8 del actual, se ha servido conferir al General de Division D. Ignacio de Mora y Villamil su retiro, con los noventa y seis centésimos de la paga de General de Division.

2ª DIRECCION.

S. M. el Emperador, por decreto fecha 9 del corriente, ha tenido á bien nombrar Subteniente de Artillería á D. Francisco Antonio Fritsch.

3ª DIRECCION.

S. M. el Emperador, por acuerdo de 8 del actual, ha tenido á bien nombrar Guardas de Ingenieros de 2ª clase á los Cabos del Cuerpo austriaco D. Tomás Lockman y D. Maximiliano Egen.

El Subsecretario interino de Guerra,

T. Murphy.

PARTE NO OFICIAL.

S. M. el Emperador

Llegó ayer á las siete de la noche á la quinta de Xonaca, junto á Puebla, y allí permanece hoy.

Telégramas de Veracruz.

Publicamos los siguientes, en algunos de los cuales hay noticias de interes:

"Veracruz, Diciembre 13 de 1866.—A las 4 y 10 minutos de la tarde.—Se le acaba de dar entrada al vapor "Florida," que vino de Nueva York y que á causa del mal tiempo ha permanecido en Sacrificios.

"No ha comunicado nada de interes. Tambien llegó el "Brandon" ayer, procedente del Cármen; pero ese buque está todavía en Sacrificios y no se saben las noticias que trae."

"Diciembre 13 de 1866.—A las 4 y 19 minutos de la tarde.—En este momento acaba de fondar el paquete español "Ciudad Condal." En la Península de Yucatan reina la mayor tranquilidad."

"Diciembre 14 de 1866.—Acaba de fondar el vapor americano "Alliance," procedente de Nueva Orleans. Comunica la ocupacion de Matamoros por fuerzas americanas, quienes obligaron al disidente Canales á entregar la plaza á Escobedo.

"Diciembre 14 de 1866.—A las dos de la tarde fondó en Isla Verde la cañonera americana "Winoosk," procedente de la Habana, habiendo estado á la vista de Tampico. Están en tierra dos oficiales que se cree sean el Comandante y su segundo, quienes, segun dicen, han venido á preguntar por la "Susquehanna," pues truen pliegos para el General Sherman."

Varias noticias.

La Patria publica hoy las siguientes:

"A última hora.—A las siete de la noche han llegado á esta corte los Exmos. Sres. Ministros de S. M., Lares, Marin y Campos, el Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado, y el Exmo. Sr. General Márquez. Muchas personas salieron á su encuentro, yendo algunas hasta Mexicalcingo. En la garita fueron recibidos por el Sr. Prefecto político y una incontable muchedumbre de personas, quienes les presentaron un carruaje para conducirlos á sus habitaciones, lo cual hicieron acompañándoles, victoreándolos y haciéndoles toda clase de muestras de adhesion y reconocimiento. En el camino vinieron perfectamente escoltados, y festejados en las poblaciones de su tránsito. Diariamente se repiten las pruebas del contento general que ha producido en la nacion la permanencia de S. M. en el trono, y el nuevo carácter que ha tomado su política.

"Una noticia falsa.—Un periódico extranjero, el *Mexican Times*, abusando de la libertad de la prensa para atacar al gobierno del Imperio, lo hace usando de armas injuriosas, y con un espíritu discolo y pérfido.

"Entre los párrafos que ha publicado últimamente, hay uno en que dice, que en Orizava se habian mezclado á las aclamaciones del pueblo por la resolucion del Emperador, gritos de *mueras* á los norteamericanos y á los franceses. Esta noticia es falsa, y ademas subversiva. Podemos asegurar al redactor del *Mexican Times*, que en Orizava no se ha lanzado ni un grito contra sus compatriotas, ni menos contra los franceses.

"Texcoco.—Carbujal con trescientos hombres se acercó á esta ciudad el dia 12

del actual, con intento de apoderarse de la plaza, viniendo acompañado de Noriega, Maldonado, Rodriguez y Perez. No lograron su intento, porque oportunamente llegó una fuerza francesa, que antes entró á la plaza. Los facciosos se retiraron, despues de cometer los robos de costumbre, de coger alguna gente de leva, de perpetrar algunos raptos de mujeres en Tepetlastoque y Chicoloapan, matando en este pueblo á algunos de los deudos de las mujeres robadas que las defendieron. Se llevaron plagiado á D. Pascual Yca, administrador de la hacienda de Tepetitlan. Agréguese estos hechos á los demas que prueban la conducta de los disidentes."

Correspondencia para el Exterior.

Administracion general de Correos.—El dia 17 del corriente, á las cuatro de la tarde, se despacha de esta Administracion general un extraordinario para Veracruz, con la correspondencia que ha de conducir al exterior, con escala en Sisal, el vapor español "Ciudad Condal."

Lo que se participa al público para su inteligencia y efectos correspondientes. México, Diciembre 15 de 1866.—El Administrador general, Luis de la Peza.

Cobre, bronce, hierro.

En todos los pueblos primitivos, véase emplear el cobre ó diferentes ligas de cobre y de estaño ó de zinc, para los mismos usos á los cuales destinamos hoy el hierro. "Los Massagetas, dice Herodoto, emplean el cobre en la fabricacion de las lanzas, saetas, flechas. (1) El oro les sirve para los adornos. Cubren el encuentro de sus caballos con corazas de bronce, y adornan con oro las bridas, frenos y mantillas; pero no conocen el hierro."

Los mexicanos y los peruanos poseian, mucho tiempo antes de la llegada de los europeos, el arte de trabajar el oro, la plata y el cobre, pero no tenian ninguna nocion de los instrumentos de hierro, aunque este metal abunde en México y en el Perú.

M. Hoëfer ha tratado con su ciencia de químico y su sagacidad ordinaria, la cuestion tan debatida por los simples eruditos, de la fabricacion del bronce entre los antiguos.

"Se empleaba, dice este químico, la *cadmia*, no solamente en los usos medicinales, sino en la fabricacion del bronce. Hé aquí las pruebas auténticas en las cuales se puede apoyar este aserto:

"Plinio dice: "La piedra con la cual se hace el bronce, y que es útil á los fundidores, se llama *cadmia*." Es la *cadmia* natural ó la *calamina* (mineral de zinc), (2) y Plinio la distingue de una *cadmia artificial* (depósito de óxido de zinc impuro) que se recogia en las paredes de los hornos cuando se calcinaban ciertos minerales de cobre: esta última *cadmia* se empleaba mas particularmente en medicina.

"Por otra parte, Dioscórides nos da en cierto modo el análisis del bronce, al decir que la *cadmia* se produce durante la calcinacion del bronce, y que ella se pega á las paredes de la chimenea, etc.

"Queda, pues, probado que los antiguos fabricaban el bronce con cobre y zinc; este bronce era una especie de laton. Se pregunta uno aquí naturalmente cómo llamaban entonces al cobre. Pues bien, le llamaban igualmente *bronce (as)*. "El bronce, dice Plinio, se saca tambien de otra piedra llamada *kalkitis* (es la pirita de cobre), que se encuentra en la isla de Chipre. (3) Pero el *auricalco*, añade Plinio, obtuvo pronto la preferencia y reemplazó generalmente al bronce de Chipre." Este bronce de Chipre, que Plinio llama *cyprium*, palabra de la cual se ha hecho *cuprum* y la palabra cobre, era empleado para dar color al vidrio, y tambien para imitar en las estatuas el color rojo de las pretexas.

"Qué cosa es el *auricalco*, de que habla ya Platon, y que los antiguos creian preferible, por su belleza al bronce (*as*) de Chipre (cobre rojo)? Estos nos da la respuesta. "Para hacer, dice aquel, el *auricalco*, se arroja la *cadmia* sobre el bronce (cobre rojo)." Así el *auricalco* era igualmente una especie de laton ó de cobre amarillo.

"Pasemos á una significacion de la palabra *as*. "El bronce, dice Plinio, que sirve para hacer estatuas ó mesas, se forma añadiendo doce libras y media de plomo argentario (*plumbum argentarium*) á cien libras de cobre fundido." Ahora bien; el plomo argentario no es, como han creido algunos sabios, plomo que contiene plata, sino una liga de plomo y de estaño. Pues Plinio mismo nota un poco mas adelante que se falsifica el estaño (*plumbum album*) haciendo fundir partes iguales de estaño y de plomo, y que se llama esta liga *plomo argentario*. El plomo argentario es pues una liga muy semejante á la liga conocida hoy bajo el nombre de *soldadura de los plomeros*. Es probable que en muchos casos el plomo argentario era realmente estaño; pues no se conocia entonces ningun medio exacto de análisis para distinguir el verdadero del falso.

"Existe, continúa Plinio, otra especie de bronce (*as*) llamado bronce de forma (*formalis temperatura aris*), que toma fácilmente el color que se llama *grecánico*; esta especie de bronce es una liga de cien partes de cobre, de diez de plomo y cinco de plomo argentario." Es nuestro bronce ordinario.

"Finalmente, viene el *bronce de Corinto*, el cual gozaba de mucha fama en toda la antigüedad, y se estimaba al peso de oro: era una liga de cobre, de oro y de plata, liga indicada por Plinio.

"En resumen, los griegos y los romanos conocian las diferentes ligas de cobre, de zinc, de plomo y de estaño. El *auricalco*, lo que quiere decir *oro-cobre*, parece haber sido realmente la misma liga que la conocida hoy bajo el nombre de *crisolal (oro-cobre)*."

Parece probado que los antiguos han sabido dar un temple á su bronce ó cobre. Por lo demas, resulta de las experiencias hechas por Darcet: 1º, que el bronce enrojado en el fuego y sumergido en el agua fria, se ablanda de una manera sensible; lo que permite trabajarlo en el torno, reparar con el cincel la irregularidad de las piezas fundidas, extenderlo con el martillo; finalmente, limpiarlo y pulirlo con piedra; 2º, que el bronce, calentado al rojo y enfriado en el aire, se vuelve á poner duro, pero es quebradizo.

Probablemente, dice M. Hoëfer, los obreros antiguos terminaban la operacion

(1) Se puede decir lo mismo de los peruanos. Dan al cobre el temple del acero y lo emplean para fabricar sus instrumentos, armas y utensilios.

(2) El Dr. Watson, *Chemical essays*, etc., es menos explícito. Segun él, si bien se examina el pasaje de Plinio (libro XXXIV, cap. 10), se puede suponer que la naturaleza de la antigua *cadmia* ó *calamina* es muy incierta y muy variable.

(3) Esta isla habia recibido el sobrenombre de *Arosa*, á causa del cobre que se hallaba allí en abundancia. Se sacaba de ella tambien mucho zinc.



SUMARIO.

PARTE OFICIAL.—Personas condecoradas con la Cruz de la Orden de Guadalupe y con las Medallas del Mérito militar.
PARTE NO OFICIAL.—Operaciones militares en la capital.—Excepciones.—El Gobierno imperial (artículo del *Boletín Oficial*).—Noticias varias.

Noticias extranjeras.

PARTE OFICIAL.

GRAN CANCELLERIA DE LAS ORDENES IMPERIALES.

México, 10 de Mayo de 1867.

En nombre de S. M. el Emperador, el Exmo. Sr. su Lugarteniente se ha servido conceder las condecoraciones siguientes en las fechas que se citan.

IMPERIAL ORDEN DE GUADALUPE.

CABALLEROS.

- Mayo 8. A D. Francisco Gomez, Capitan.
- „ „ „ Francisco Pereira, id.
- „ „ „ Piedad Servin, Teniente.
- „ „ „ Catarino Cabañas, Subteniente.
- „ „ „ Hipólito Gonzalez, id.
- „ „ „ Agapito Balderas, Alférez.
- „ „ „ José María Velez, idem.
- „ „ „ Wenceslao Pineda, idem.
- „ „ „ Pablo Pliego, sargento 2°

MEDALLA DEL MERITO MILITAR.

DE PLATA.

- Mayo 4. A Alfredo Humbert, Brigadier de la Gendarmería Imperial.
- „ 6. Adrian Ortega, sargento 1° de la Guardia civil de Lerma.
- „ „ Felipe Martinez, sargento 2° idem idem idem.
- „ „ Anastasio Hernandez, cabo idem idem idem.
- „ „ Juan Barrientos, soldado idem idem idem.
- „ „ Miguel Velasco, idem idem idem idem.
- „ „ Domingo Vicente, idem idem idem idem.
- „ „ Antonio Julian, idem idem idem idem.
- „ „ Hilario de Jesus, idem idem idem idem.
- „ „ Manuel Longinos, idem idem idem idem.
- „ „ Nicolás Antonio, idem idem idem idem.
- „ „ Pablo Camacho, idem idem idem idem.
- „ „ Trinidad Flores, idem idem idem idem.
- „ „ Francisco Villanueva, Juez de Romita.
- „ „ Leandro Cartulino, Auxiliar de idem.
- „ 7. José María Perez, tambor mayor del 10° Batallón de Línea.
- „ „ Benito Vivanco, corneta idem idem idem.
- „ „ Francisco Ramirez, cabo del 7° Regimiento de Caballería.
- „ „ Jesus Gen, soldado idem idem idem.
- „ „ Carlos Anaya, idem idem idem idem.
- „ „ Martin Arias, idem idem idem idem.
- „ „ José Lugo, Cabo de la Compañía auxiliar de Tacubaya.
- „ „ Casimiro Castro, soldado de idem idem.
- „ „ Carlos Moreno, idem idem idem.
- „ „ Amado Chavez, idem idem idem.
- „ „ Vicente Fernandez, asistente.
- „ 8. Donaciano Rodriguez, Sargento 2°
- „ „ José Galindo, idem idem.
- „ „ Tiburcio Rendon, idem idem.
- „ „ Refugio Fierro, idem idem.
- „ „ Abraham Avila, idem idem.
- „ „ Miguel Gomez, idem idem.
- „ „ Eduardo Garcia, idem idem.
- „ „ Marcos Castillo, idem idem.
- „ „ Victoriano Sotelo, idem idem.
- „ „ Casiano Pallares, idem idem.
- „ „ Porfirio Rodriguez, idem idem.
- „ „ Porfirio Castillo, idem idem.
- „ „ Manuel Raz, idem idem.
- „ „ Mariano Gallego, idem idem.

- Mayo 6. A Jesus Gallegos, Sargento 2°
- „ „ Antonio Merelo, idem idem.
- „ „ Florencio Arizmendi, idem idem.
- „ „ Francisco Villegas, idem idem.
- „ „ Prisciliano Amador, idem idem.
- „ „ Encarnacion Hernandez, idem idem.
- „ „ Jesus Garcia Hernandez, idem idem.
- „ „ Jacobo Betanzos, idem idem.
- „ „ Severiano Estrada, idem idem.
- „ „ José María Sanchez, idem idem.
- „ „ Julian Beltran, idem idem.
- „ „ Julian Castillon, idem idem.
- „ „ Felipe Gomez, idem idem.
- „ „ Matilde Gonzalez, idem idem.
- „ „ Jesus Sanchez, idem idem.
- „ „ Manuel Rodriguez, idem idem.
- „ „ Manuel Maldonado, contraguerrillero.
- „ „ Crescencio Gomez, paisano.
- „ 9. Mónico Avilés, Sargento 1° de Artillería.

DE BRONCE.

- Mayo 4. A Francisco Fanoix, Cabo de la Gendarmería Imperial.
- „ „ Juan B. Vallon, gendarme.
- „ „ Adolfo Dubois, idem.
- „ „ Valentin Kuntz, idem.
- „ „ Francisco Tomas, idem.
- „ „ Luis Conti, idem.
- „ 9. Miguel Perez, soldado de Artillería auxiliar.

Por ausencia del Gran Canciller,
El Ministro de la Casa Imperial,
SANCHEZ NAVARRO.

PARTE NO OFICIAL.

Operaciones militares en la capital.

El Sr. General en Jefe del 2° Cuerpo de ejército salió en la mañana de ayer con una columna de ataque, compuesta de mil hombres poco mas ó menos, á tomar la iniciativa sobre el enemigo por el rumbo del frente de San Cosme, con objeto de provocarlo ó comprometerlo á una batalla campal, tomarle y destruirle todas sus fortificaciones avanzadas de aquella parte y arrebatarle todo el forraje que tenia acopiado.

Completamente satisfactorio y muy glorioso para las armas del Imperio ha sido el resultado de esta primera expedicion. El enemigo dió muestras al principio de la accion, de aceptarla con entusiasmo, y resistió bien el choque, defendiendo sus trincheras y tenazmente el forraje que tenia: el combate duró dos horas y media, pero comenzando á perder terreno por la intrepidez de nuestros valientes, que avanzaron á paso de carga hácia los parapetos y por sus flancos, el desorden se introdujo en las filas de los enemigos, y pocos momentos despues, rechazados hasta el pueblo de Tacuba, se dispersaron en su totalidad. Parte de nuestros valientes se ocuparon desde luego en destruir, como destruyeron, todas las fortificaciones; otra en recoger el forraje y los prisioneros, armas y municiones que abandonó el enemigo, y otra fué la que continuó el combate y la persecucion.

Los partes oficiales que publicamos en seguida completan los pormenores de la batalla de ayer, la cual no fué tan importante como pudo haberlo sido, por la repentina y total dispersion de los enemigos, que á fe parecia no deber esperarse en la primera salida de las fuerzas defensoras de la capital. Quienes llevan tanto tiempo de estar hostilizando en ésta á sus pacíficos habitantes de cuantos modos puede sugerirles sus perversos instintos, creíase que aprovecharian la oportunidad que se les ofrecia de habérselas, no solo cuerpo á cuerpo, sino con ventaja, por la que les daban sus parapetos y superioridad numérica, con los bravos soldados del Imperio, pues el número de los enemigos ascendia á cosa de tres mil hombres. Huyeron éstos al frente de un número muy inferior, y mucho será que la mitad de los que entraron en combate haya ido á parar al cuartel general: probablemente la mayor parte se habrá servido de la confusion para tomar los atajos próximos al camino que conduzca fuera de los campamentos para recobrar la libertad de que han privado á tantos infelices trabajadores de las haciendas, los cabecillas revolucionarios. De la línea del Norte de la capital se avanzaron ciento y pico de hombres para observar los movimientos de la columna expedicionaria y apoyarla. Esta pequeña fuerza alcanzó tambien una victoria muy notablemente particular,

pues tomó y destruyó la trinchera del puente frente á la hacienda de la Escuela de Agricultura, y quitó al enemigo la bandera del punto. Por los testigos presenciales de la batalla que nos ocupa, hemos sabido que la dispersion de los enemigos fué en total desorden, lo que nos hace pensar lo que decimos. En cuanto á los que hayan alcanzado sus cuarteles ó campamentos, es seguro que no llevarán á los compañeros informes muy gratos.

Se ha inaugurado, pues, del modo mejor que podia apetecerse la campaña de México, á campo raso, y los laureles conquistados por la columna expedicionaria de ayer, refluyen en pro de todos los defensores de la capital, cuya decision, valor y lealtad cada dia se hacen mas dignos de elogios.

Tributando el debido obsequio á la justicia, no debemos concluir esta parte de nuestra crónica militar sin expresar la general satisfaccion de que es objeto en esta capital el Exmo. Sr. General Tabera: su pericia, su valor, su admirable serenidad en todo momento, sin que nadie pueda conocer en su semblante cual es el del peligro, y sus excelentes maneras en el trato social, hace tiempo que le tienen logrado un altísimo concepto en la opinion pública. La capital reconoce que con caudillos como el Exmo. Sr. Lugarteniente y el Exmo. Sr. General en jefe, no puede esperar otra cosa que venturas en la presente campaña.

Los Sres. Generales Quiroga y Vega, de cuyo brillante comportamiento habla el General en jefe, merecen asimismo y les tributa la sociedad el mayor aprecio.

Permítannos todos los Sres. Generales referidos, y los valientes gefes, oficiales y soldados de la columna expedicionaria, que les demos nuestra cordial enhorabuena.

En seguida publicamos los partes y documentos relativos á lo que llevamos dicho para dar mejor flacion á nuestra crónica:

"Oficina telégrafica de Santiago.—Recibido á las 11 de la mañana.—Exmo. Sr. General Márquez.—Desde Santo Tomás me dice el Exmo. Sr. General en jefe lo que copio:—"Avisé V. S. al Exmo. Sr. Lugarteniente, que aunque el enemigo ha hecho resistencia ha sido rechazado y puesto en fuga.—Tengo prisioneros en mi poder, caballos y armas.—Firmado, *Tabera.—Cadena.*"

Es copia. Santiago, Mayo 12 de 1867.—El Secretario de S. E., *A. Piquero.*

"Sr. General Cadena.—Santo Tomás.—A las tres y cinco minutos de la tarde.—Comunique V. S. á S. E. que me retiro con la fuerza después de haber tenido un combate de dos y media horas, habiendo perdido el enemigo la mayor parte de su fuerza por habersele dispersado, haciéndole catorce prisioneros, entre los que habia un oficial que ha muerto, y cuatro heridos de gravedad, y habiéndosele destruido al enemigo todas sus fortificaciones.

Por nuestra parte hemos tenido muy pocas pérdidas, solo en heridos, entre los que se encuentra un Comandante de escuadron de rifles.

Se le quitaron al enemigo doce lanzas, varias armas de fuego, caballos y monturas: tambien se le quitó al enemigo todo el forraje que defendia tenazmente. Todos los individuos que han tomado parte en esta jornada se han distinguido, y luego que reciba los partes los comunicaré.

Los Sres. Generales Quiroga y Vega han demostrado, como siempre, su valor é instruccion.

Van los prisioneros y armas que V. S. mandará recibir; los unos irán á las cárceles y los otros á los almacenes.—*Tabera.*"

"Segundo Cuerpo de Ejército.—Tercera línea exterior.—Mayoría general.—San Cosme, Mayo 12 de 1867.—De orden del Sr. General en jefe de la línea, tengo el honor de remitir á V. E. los prisioneros hechos al enemigo en el día de hoy, en la funcion de armas que tuvo lugar en esta línea y los cuales constan en la adjunta relacion, así como las lanzas, fusiles y mosquetes que se le quitaron, no haciendo lo mismo con los muchos caballos que se les cogieron, por haber dispuesto el Exmo. Sr. General en jefe del Segundo Cuerpo de Ejército que se repartieran entre la tropa.—Dios guarde á V. E. muchos años.—El Coronel mayor de órdenes, *Manuel Gonzalez y Romaña.*—Sr. General Gefe de Estado Mayor del Segundo Cuerpo de Ejército.—Presente."

"Segundo Cuerpo de Ejército.—Tercera línea exterior.—Mayoría general.—Relacion de los prisioneros hechos al enemigo el dia de la fecha, en la funcion de armas que tuvo lugar en esta línea, y del número de armas que se les quitó.

Clases.	Nombres.
Sargento	Mauricio Carrera, muy recomendado.
Soldado	Miguel López.
"	Francisco Velazquez.
"	José Cuña.
"	Manuel Velasco.
"	José Curbero.
"	Florentino A. Camapichi, muy recomendado.
"	Teófilo Gonzalez.
"	Estéban Peña, oficial del enemigo, muy recomendado.
"	Estéban de la Cruz, herido.

En el hospital.

Soldado	Vicente Guzman.
Capitan	N. Ocampo, Murió.

Armas

11 Fusiles y rifles.
1 Caribana Scharp.
12 Lanzas con banderola.

De orden del General en jefe se dieron al Capitan de caballería D. Manuel Caballero, las lanzas mencionadas.

Parque.

Dos cajones que se distribuyeron á la tropa.—Cuartel general en San Cosme, Mayo 12 de 1867.—El Coronel Mayor de órdenes, *Manuel Gonzalez y Romaña.*

"De Santiago á las 4 y 48 minutos de la tarde.—Sr. General Tabera.—Al ver salir la fuerza del rumbo de Santo Tomás en la mañana de hoy, mandé otra do ciento y pico de hombres para apoyar el movimiento en caso necesario. Estos valientes desalojaron al enemigo de sus parapetos del puente, que está frente al Colegio

de Agricultura; se posesionaron de ellos, los destruyeron por completo, trayéndose la bandera que tenian puesta en ellos, y la cual fué cogida por el Ayudante del Sr. General Palafox, Capitan Rodriguez, que conducia la tropa, llegando á la trinchera el primero.—Daré á V. E. el parte minucioso de este hecho de armas, que no nos ha costado pérdidas de ninguna clase.—General Zires."

El Comandante del punto de la Viga dió parte antier de que á las doce del dia, una guerrilla de disidentes vino al pueblo de Santa Anita á tirotear á unos infelices indios que se ocupaban en cortar yerba y tule: los indios del pueblo se reunieron, y armados de sus reinos dieron sobre la guerrilla, á la cual obligaron á huir.

Ayer en la tarde el enemigo, en número de cuatrocientos á quinientos hombres de infantería, se arrojó sobre nuestras fortificaciones de Peralvillo, haciendo un vivísimo fuego de fusil y de cañon; pero fué heroicamente rechazado, sufriendo pérdidas considerables, por los valientes defensores del punto amagado.

Después de ese acontecimiento, y hasta ahora que son las nueve de la mañana, no ha ocurrido nada digno de comunicar á nuestros lectores.

Excepciones.

Ayuntamiento de México.—Palacio municipal.—México, Mayo 11 de 1867.—Do acuerdo con la Prefectura política del Departamento del Valle, y en virtud de la autorizacion concedida al Sr. Alcalde municipal por el Exmo. Sr. Lugarteniente del Imperio, se concede el plazo de diez dias, contados desde la fecha, para la expedicion de excepciones para el servicio militar, con cuyo objeto se excita á las Juntas calificadoras abrevien sus trabajos de manera que al vencimiento del plazo fijado tengan expedidas ya las excepciones pendientes.

Y á fin de que las personas interesadas tengan conocimiento de esta disposicion, de orden del Sr. Alcalde municipal se hace saber al público, advirtiéndole que el término fijado es el último que se concede para llenar los requisitos de la ley do 27 de Febrero último.—El Secretario del Exmo. Ayuntamiento, *Lit. Luis G. Pastor.*

El Gobierno imperial.

Tomamos del *Boletín Oficial* lo siguiente:

"En ninguna época de nuestra historia se vió el Gobierno mexicano agobiado por una responsabilidad tan grande como la que pesa sobre la actual administracion. Los destinos de México se hallan en sus manos. Esto es mas indudable hoy, cuando el desenlace de los asuntos relativos á la intervencion francesa nos ha creado una situacion nueva, que el Gobierno previó antes que nadie, y que le habria sido mas fácil conjurar sin las dificultades que se presentaron entonces á la marcha administrativa.

"En vista de acontecimientos tan graves, y deseando ante todo S. M. el Emperador, asegurar el futuro bienestar de su nueva patria, antes de decidirse á hacer la guerra y reducir á los perturbadores del orden por la fuerza de las armas, hizo un cordial llamamiento á todos los mexicanos, para que expresaran libremente, en un congreso nacional, su voluntad acerca de la forma de gobierno que en lo sucesivo debia regir á la nacion.

"Tal determinacion puso al Soberano á la altura del mas distinguido patricio, porque ella demostraba del modo mas terminante su abnegacion y desprendimiento, y á la vez su acendrado patriotismo.

"No trataba el Monarca de México do mantenerse en el Trono, si esto no era la voluntad de la nacion; deseaba solo cumplir sus mas fervientes votos, sus mas nobles aspiraciones al aceptar la corona que se le ofreció en el suntuoso palacio de Miramar, hacer la felicidad de su nueva patria y cooperar con esfuerzo á su futuro engrandecimiento. Esto fué y no otro el elevado pensamiento que determinó la convocacion del congreso nacional.

"Si la mayoría de la nacion se declaraba por la monarquía, ésta quedaba subsistente; y si optaba por la república, se restableceria esta forma bajo bases mas seguras de perfecta estabilidad.

"¿Podia exigirse mayor abnegacion, mas amor patrio en el Soberano, que desprendia do sus sienes voluntariamente la corona, por el bien, por la felicidad de México?"

"Si las aspiraciones de los que hoy luchan en contra del Imperio se refieren al triunfo de la República, éste habria sido mas grande y mas espléndido si se hubiera debido á la discusion razonada y filosófica, y no al estruendo de los cañones; se habria ahorrado ese malestar que aqueja á la sociedad entera; se habria economizado esa sangre querida de nuestros hermanos que hoy tiene los campos, esas lágrimas que mojan el miserable y amargo pan del huérfano y de la viuda. Pero existo un hombre funesto que no quiere abdicar sus pretendidos derechos al mando supremo, y ve con indiferencia los males de su patria y el llanto de los desgraciados, y le importa poco la guerra civil con todos sus horrores: si aunque sea chorreando sangre sus vestiduras llega á ocupar de nuevo el codiciado objeto de su bastarda ambicion: EL SILLON PRESIDENCIAL.

"Desde el momento en que el pretendido presidente y sus parciales desecharon la idea conciliadora emitida por el Soberano, para terminar patrióticamente la lucha fratricida en quo nos hallamos, y desde que estos mismos hombres han fiado el triunfo de su causa á la humillante proteccion del Norte, ya no son sino enemigos de la patria, y como á tales se les debe perseguir y hacer la guerra.

"El deber del Gobierno es salvar á la nacion, y para ello, preciso es, ante todo, concluir con los rebeldes.

"Más tarde se escuchará el voto de la mayoría, expresado libremente en la grande asamblea nacional; pero antes deben removerse los obstáculos que se opongan á tan grandiosa idea: debe tratarse con energía y severidad á los revolucionarios y perturbadores, pues solo así salvará su responsabilidad el Gobierno Imperial."

Noticias varias.

De la *Union* de ayer tomamos las siguientes:

"El Sr. General Tabera.—Si no temiésemos ofender la modestia del digno General cuyo nombre encabeza estas líneas, diriamos cuánto es lo que la Capital le debe estar agradecida por sus servicios, por su celo, por su abnegacion en el desempeño de sus difíciles funciones. Pero no podemos dejar de tributar neces-